



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 3 del ejercicio 2021, por suplemento de crédito financiado  
por remanente de Tesorería para gastos generales*

La asamblea general del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 3/2021 de modificación presupuestaria del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos para el ejercicio 2021, por suplemento de crédito, financiado por remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, en las oficinas de este Consorcio, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo antes citado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la asamblea general del Consorcio por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Burgos, a 1 de octubre de 2020.

El presidente,  
Víctor Escribano Reinosa